



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE TEBA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2020

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villanueva de Teba para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	22.400,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	32.900,00
3.	Gastos financieros	350,00
4.	Transferencias corrientes	6.600,00
6.	Inversiones reales	48.500,00
	Total gastos	110.750,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	25.100,00
2.	Impuestos indirectos	600,00
3.	Tasas y otros ingresos	1.350,00
4.	Transferencias corrientes	36.750,00
5.	Ingresos patrimoniales	9.600,00
7.	Transferencias de capital	21.000,00
9.	Pasivos financieros	16.350,00
	Total ingresos	110.750,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo con sede en Burgos en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo preceptuado



en el artículo 171.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Villanueva de Teba. –

a) Personal funcionario: Secretaría-Intervención en agrupación.

En Villanueva de Teba, a 15 de abril de 2020.

El alcalde,
Valentín Puertas González